



Cuadernos de Investigación Histórica N.º 38

Año: 2021

Publicación del **SEMINARIO DE HISTORIA “CISNEROS”**

de la [Fundación Universitaria Española](#)

e-ISSN: 2660-5880

DOI: <https://doi.org/10.51743/cih.237>

Recibido: 07-09-2021 | Revisado: 07-10-2021 |

Aceptado: 08-10-2021 | Publicado: 26-11-2021



1898-1921. LAS REFORMAS MILITARES FALLIDAS: ÁFRICA COMO ESCENARIO DE LA DECADENCIA GEOPOLÍTICA Y MILITAR ESPAÑOLA

1898-1921. THE FAILED MILITARY REFORMS:
AFRICA AS THE SCENE OF SPAIN'S GEOPOLITICAL AND MILITARY
DECLINE

EMILIO SÁNCHEZ DE ROJAS DÍAZ¹

Universidad Rey Juan Carlos.

Universidad de Mayores

¹ Coronel de Artillería, DEN; Profesor de EAE Business School; Profesor de la Universidad de Navarra, Miembro del Climate Change and Security Expert Group (United Nations Environment Programme).

Resumen

Las causas del desastre de Annual de 1921, se enraízan con la pérdida de las últimas colonias españolas en América en 1898, y los problemas asociados a un ejército anticuado, sobredimensionado en número de oficiales, con materiales obsoletos y presupuestos paupérrimos. Mientras, la intervención de los principales líderes militares en asuntos políticos era continua, siendo alguno de ellos presidentes del consejo de ministros.

No faltaron los intentos de reforma militar incluso antes de 1898, pero todos resultaron fallidos. Es este aspecto el que *leitmotiv* de este artículo, pues no se puede desvincular el desastre de Annual del desastre previo de Cuba, en cuyas guerras se formaron los líderes militares responsables del de Annual, varios de ellos – como Silvestre y Berenguer- incluso nacieron en Cuba. Tampoco se puede desvincular el citado desastre del fracaso a la hora de modernizar un ejército que mantenía una estructura obsoleta, nacida en la Guerra de la Independencia de 1808.

Palabras clave

Desastre de Annual, Reformas militares, Siglo XIX, Reformistas, colonización, Cuba, Marruecos.

Abstract

The reasons of the 1921 Annual disaster are rooted in the loss of the last Spanish colonies in America in 1898, and the consequent problems for an outdated army, oversized in number of officers, with obsolete materials and poor budgets. Meanwhile, the intervention of the main military leaders in political affairs was continuous, several of them being presidents of the council of ministers.

Attempts at military reform, even before 1898, were frequent, but all unsuccessful. It is this aspect that we deal with in this article, since the Annual disaster cannot be separated from Cuba, in whose wars the Annual military leaders were formed, and several of them - such as Silvestre and Berenguer - were born in Cuba. Nor can the aforementioned disaster be separated from the failure to modernize an army that still maintained a structure born in the 1808 War of Independence.

Key words: Annual Disaster, Military reforms, 19th century, Reformists, colonization, Cuba, Morocco.

1. Introducción

En un artículo firmado con el seudónimo *León de Toledo*, se afirmaba

Un día hablábamos de las guerras coloniales; reciente aún estaba el descalabro; la herida manaba todavía sangre, y la conversación fue llevada al reclutamiento de las fuerzas que la metrópoli debe enviar a su feudo, y de la organización de las tropas que, en suelo exótico, bajo climas distintos y a voces contrarios al de la tierra patria, han de compartir por el prestigio de su bandera y por la honra de la nación que los enviara a la lucha.

Y [el comandante] Burguete² me decía, convencido de su afirmación rotunda: Créame usted, las guerras coloniales deben ser completamente distintas, en la organización de los elementos combatientes, a las guerras nacionales. En estas no se precisa reclutamiento; el espíritu colectivo mancillado hace que hasta las piedras se levanten contra los que osaron profanar el pabellón sacrosanto; ahí está nuestra guerra de la Independencia; en cambio, cuando la guerra está lejos, cuando no se ve palpablemente el destrozo moral que supone la derrota, aquélla es impopular, y la gente va a luchar porque le mandan luchar, no porque su espíritu esté propicio a vengar la afrenta³.

1.1 Referencias lejanas: desde la guerra de la Independencia a 1898

El levantamiento de 1808 tuvo como protagonista un ejército popular, algo nuevo para la Europa napoleónica de comienzos del siglo XIX, y una demostración única del espíritu nacional. La Constitución de Cádiz⁴ dividió las fuerzas militares en dos grandes grupos: Las *tropas de continuo servicio*, una fuerza militar nacional permanente, de tierra y de mar, para la defensa exterior del Estado y la conservación del orden interior, y *las milicias nacionales*, de carácter provincial, cuyo servicio -no continuo- sólo tendrá lugar cuando las circunstancias lo requieran, poniéndose -si fuera necesario- a disposición del rey, pero únicamente dentro de su provincia⁵.

Durante el trienio liberal (1820-1823), las milicias provinciales pasan a ser la milicia nacional, responsables del orden y la seguridad interna. Cuando la milicia nacional fue suprimida, en la segunda mitad de siglo, aparecen algunas milicias regionales, como migueletes y miñones en Vascongadas, los somatenes y mozos de escuadra catalanes o las milicias canarias.⁶

El Directorio de la primera república, pretendía licenciar a soldados y cabos de diferentes institutos, armar a la milicia nacional, y crear los *voluntarios federales*. El proyecto de Constitución federal pretendió un ejército nacional, distribuido según las necesidades del servicio.

² Ingresó en el ejército de tierra español, fue pionero de la aviación, ostentaba volando el emblema de regulares. Ya capitán, luchando contra los insurgentes marroquíes, sería condecorado con la Cruz Laureada de San Fernando, por su bombardeo y acción heroica, cuyas heridas le provocarían una muerte prematura.

³ La Correspondencia Militar, (9 de agosto de 1921). *Los sucesos de Melilla*. p. 1.

⁴ Título VIII de la fuerza militar nacional

⁵ <https://derechouned.com/historia/siglo-xix/9554-como-era-el-ejercito-espanol-en-el-siglo-xix>

⁶ <https://derechouned.com/historia/siglo-xix/9554-como-era-el-ejercito-espanol-en-el-siglo-xix>

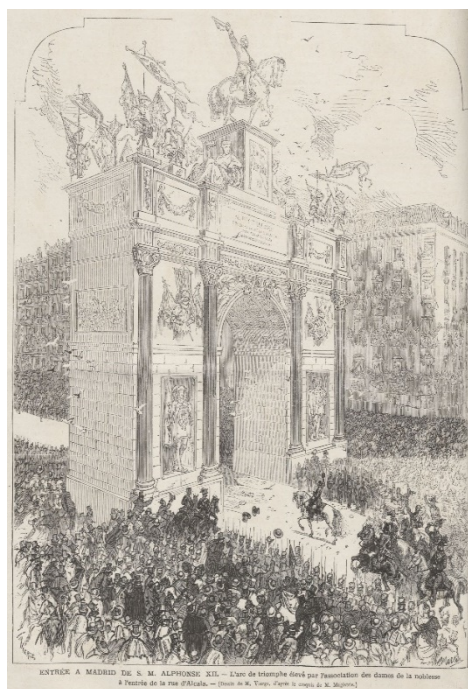


Ilustración 1 Joaquín Magistris (30 de enero de 1875). "Entrée a Madrid de S. M. Alphonse XII. Le Monde Illustré"

Tras el Pronunciamiento de Martínez Campos en Sagunto y la restauración monárquica, Cánovas del Castillo intentó apartar al ejército de la política. Después del desastre colonial, el ejército, saturado de oficiales, necesitaba una reforma, que de hecho no se produciría hasta la Ley de retiro de Azaña, en la Segunda República.

Las raíces del *desastre de Annual*, profundizan más allá del *desastre colonial de 1898*, consecuencia a su vez de la incapacidad política de reformar un Ejército que -a todas luces- lo necesitaba. En palabras del profesor Javier Moreno Luzón

Esa dimensión reformadora, de la que apenas se había ocupado la historiografía, tomó forma en la respuesta liberal a las demandas regeneracionistas, acentuadas tras la derrota española en la guerra colonial de 1898 ⁷

Los principales actores durante el desastre de Annual, tenían una vinculación con Cuba. El origen familiar de Silvestre, como el de tantos oficiales en África y naturales de Cuba —Berenguer, Capaz, Cavalcanti, Mola, Morales, Temprano—, era militar⁸. Cuando Silvestre retornó de Cuba en el vapor Montserrat, llegaron a La Coruña rodeados de pesadumbres, abandonos e indignaciones, los repatriados eran el ejército que volvía *sin pendons i clarins*. La repatriación se prolongó hasta la primavera de 1900, cuando retornaron a España los últimos supervivientes —cerca de seis mil ex cautivos— procedentes de Luzón⁹.

Podemos destacar dos repercusiones del conflicto de Cuba para la relación entre el Ejército y el pueblo:

- 1) El resentimiento de los militares hacia los políticos, causado por la derrota y el sentimiento de haber sido utilizados.
- 2) El crecimiento de un antimilitarismo popular. El reclutamiento para la Guerra de Cuba afectó a los que no tenían recursos, pues la incorporación a filas podía evitarse pagando una cuota.

A España solo le quedaban algunos despojos de lo que fuera su imperio: Guinea, Ifni y Sáhara. Francia, se encontraba también en apuros, tras la retirada de la columna Marchand ante el ejército de Kitchener en Fachoda en 1898. Los británicos no permitían a los franceses ocupar los países del Nilo, y los franceses centrarían sus objetivos en el Norte de África, recuperando la iniciativa colonial. Pero Francia necesitaba un aliado ni muy poderoso ni muy débil, España.

⁷ Moreno Luzón, J. (2011) *Romanones: historia de una biografía*: Cahiers de civilisation espagnole contemporaine, 8.

⁸ Pando, J. (1999), *Historia secreta de Annual*. Ediciones Temas de Hoy. P. 27.

⁹ Pando, pp. 28-29.

Se intentó reformar el Ejército y la Armada – a todas luces anticuados- en muchas ocasiones, particularmente entre el último tercio del siglo XIX y el primero del siglo XX. Hemos agrupado cronológicamente algunos de los citados intentos:

- Proyectos de reforma anteriores a 1898
- Proyectos de reforma tras el desastre de 1898 y hasta la primera guerra mundial.
- Proyectos de reforma entre 1914 y 1922
- Proyectos de reforma posteriores: Primo de Rivera y Azaña

Pero como cuestión previa conviene preguntarse...

1.2 ¿por qué estaba España en Marruecos?

España ya había luchado una primera guerra de Marruecos, un enfrentamiento contra el sultanato entre agosto de 1859 y en marzo 1860, con victoria española. La presencia de España en Marruecos, respondía tanto a interés propios como de otras potencias. Tras el episodio de Fachoda, el reino Unido había cedido Marruecos a Francia, pero los británicos temían que una única potencia en Marruecos, pondría en peligro las comunicaciones hacia el canal de Suez convirtiendo el estrecho de Gibraltar en un *chokepoint*.

Tras la guerra colonial de 1998, cundía descontento dentro del Ejército. Muchos oficiales no tenían destino, sus sueldos eran exiguos y rechazaban las críticas sobre su actuación en la guerra. Todo ello, en un marco de aislamiento social, rechazo a la clase política, y de actitudes *patrióticas*. Para neutralizarlo, el gobierno trata de mantener ocupado al Ejército, y se embarca en otra aventura colonial: Marruecos. Para ello, se firman los tratados de 1904 (1^{er} tratado franco- español), de 1906 (conferencia de Algeciras) y en 1912 (2^o tratado franco-español). Por el *Tratado de Fez* de 30 de marzo de 1912, España recibió algunos territorios que configuran el *protectorado español de Marruecos*.

Pero los desastres no cesarían y el 27 de julio de 1909, una columna al mando del general Pintos es atacada por sorpresa en el barranco del Lobo. Mueren más de 1.000 soldados (entre ellos Pintos). Como reacción, el gobierno español refuerza Melilla llegando a desplegar más de 40.000 soldados. En el mes de noviembre del mismo año, el ejército español controlaba la zona y las explotaciones mineras. Así lo recogía el teniente coronel Gonzalo Calvo

Con el año 1909 dio el Gobierno español por terminada la campaña del Rif, pensando desde aquel punto en la consolidación de la paz en la zona ocupada y en empezar inmediatamente las mejoras que habían de hacer comprender a los indígenas, la nobleza de nuestros propósitos y las ventajas que el porvenir les ofrecía bajo la protección de España.

Como corolario natural de la pacificación, continuó la repatriación de tropas que se había iniciado con el regreso de la brigada de cazadores procedente de Cataluña. La base de la repatriación era la idea que, aunque falta de las formalidades legales,

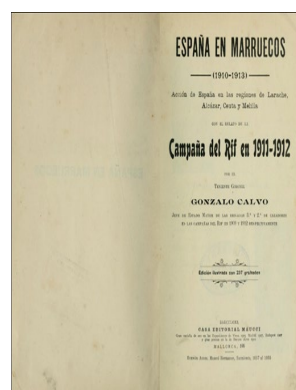


Ilustración 2 Portada del libro de Gonzalo Calvo (1913) *Campaña del Rif en 1911-1912*

se tenía ya en principio por el Gobierno y que consistía en declarar reducido el ejército de Melilla a unos veinte mil hombres, ...¹⁰

En 14 de mayo de 1910 se había ordenado un licenciamiento en el Ejército y se disponía que los cuerpos de guarnición en Melilla quedaran, de forma resumida, con la siguiente fuerza¹¹:

Unidad	Nº. de hombres
Regimiento Melilla	3.026
Regimiento África	3.026
Regimiento San Fernando	3.055
Regimiento Ceriñola	3.055
Cazadores Cataluña	1.024
Cazadores Tarifa	1.024
Cazadores C. Rodrigo	1.024
Un grupo ametralladoras	58
Una sección para los cazadores	29
Grupo encuadren	352
Regimiento M^a Cristina	548
Regimiento 7^o Mixto	1.000
Comandancia A. M	605
Compañía mixta S. M	201
Compañía de Mar	150
Fuerzas indígenas	410

Una división de Melilla de dos brigadas de dos regimientos de infantería, cada uno de ellos de tres batallones; un regimiento de caballería con seis escuadrones; un grupo de tres baterías de artillería montada; otro grupo de tres baterías de artillería de montaña y un regimiento de ingenieros. Además, como tropas afectas a la Capitanía General, tres batallones de cazadores

El senador y periodista señor Maestre publicó en el periódico El Mundo, de Madrid, unos artículos sobre la cuestión de Marruecos, y en uno de 10 de julio hablando de nuestra acción en África apellidaba infame derrota al combate del barranco del Lobo en julio de 1909 y censuraba duramente la gestión del general Marina. Este parece que

inmediatamente tuvo conocimiento de los artículos y de algo que referente a lo mismo había dicho el señor Maestre en el Senado, telegrafió al presidente del Consejo y al ministro de la Guerra presentando su dimisión y manifestando que consideraba le habían dejado indefenso ante los ataques del señor Maestre a él y al Ejército. que se batió con bravura¹².

Las operaciones militares en *Yebala*, se realizaron entre 1911 y 1914, consiguiendo finalmente la pacificación de gran parte de las zonas más violentas. A continuación, durante la primera guerra mundial, se vive un periodo de estabilización de líneas que dura hasta 1919.

En 1913 Canalejas había sido asesinado. Poco había cambiado en el Ejército, sólo uno de cada cinco comandantes de infantería mandaba tropa; el presupuesto del ministerio de la Guerra dedicaba 132 millones a sueldos y solo 37 a bienes y servicios. Los gastos de defensa, orden público y pensiones de guerra constituían la tercera parte del presupuesto nacional.

¹⁰ Calvo, G. (1913). España en marruecos (1910-1913). Campaña del Rif en 1911-1912, Casa editorial Maucci. pp.7,9

¹¹ Calvo, p. 25

¹² Calvo, p. 25

En 1914, cuando comienza la primera guerra mundial, Melquíades Álvarez, por entonces líder del reformismo, se dirigía al general Ramón Echagüe, ministro de la guerra en el gobierno de Dato:

No es posible, Señor ministro que, en una guerra, que llamáis vosotros función de policía, y peleando con cábilas, que no es un ejército regular, que son harcas desharrapadas, aunque valerosas, no es posible que, habiendo obtenido los resultados que hemos obtenido, se hayan concedido muy cerca de cien mil recompensas¹³

Argumentaba Álvarez que tales medidas no suponían un estímulo para el deber, sino un incentivo para la codicia y la imprudencia¹⁴.

En julio de 1921, cuando el ejército de Silvestre es destruido, Francia reacciona inicialmente con desdén, pero también le llegaría su turno y serían igualmente derrotados en 1925 por el mismo enemigo rifeño¹⁵. La España contemporánea nunca había perdido un ejército al completo, en bloque y de forma tan terrorífica¹⁶. El año «1921», sería sometido a un silencio forzado por parte de las instituciones, pero en la memoria del pueblo, se conservaría un profundo sentimiento emocional sobre el desastre de Annual¹⁷.

Antes del desastre de Annual, España tenía un ejército desmoralizado tras la derrota de 1898, y comprometido en una guerra colonial para la que no estaba preparado. La ausencia de esa reforma militar tantas veces proyectada y fracasada¹⁸, se transformaría en una crisis institucional, que alcanzaría su punto álgido con las *Juntas Informativas de Defensa*, que intimidaban al Gobierno y humillaban al Rey.



Ilustración 3 De izquierda a derecha, coronel Araujo, general Navarro, Tte. coronel Manuel López Gómez, embarcados de vuelta a Melilla, enero de 1923.

En 1917, el Gobierno García Prieto, adopta sus tesis, pero su líder, el coronel Márquez, rechazado por sus propios compañeros de armas, tendría que exiliarse a Cuba, dejando tras de sí un ejército dividido y en proceso de desintegración¹⁹.

¿Por qué se llegó a esta situación? Por el

fracaso de los numerosos intentos de reforma militar.

¹³ Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados (DSCD), sesión del martes 19 de mayo de 1914, pág. 743.

¹⁴ Pando, p. 23.

¹⁵ Pando, p. 6.

¹⁶ Pando, p. 7.

¹⁷ Pando, p. 7.

¹⁸ Por Cassola, López Domínguez, Linares, o Luque, por ejemplo.

¹⁹ Pando, p. 25.

2. Los intentos de reforma militar

La necesidad de una reforma militar, era evidente para muchos políticos y líderes militares. Los hechos eran incontestables, el Ejército, incluso antes de la guerra colonial contra los Estados Unidos, se había convertido en una especie de dinosaurio: una organización crispante, en parte heredada de la guerra de la independencia; con un número desproporcionado de mandos -particularmente generales- en relación con la tropa; con los ascensos por antigüedad bloqueados por lo ascensos por méritos de guerra; una financiación paupérrima; y un material muy anticuado. Fueron numerosas, y a veces contradictorias, las reformas propuestas por los cuantiosos ministros de la Guerra. Examinemos algunas de ellas

2.1 Proyectos de reforma anteriores a 1898

De acuerdo con los datos oficiales del Ministerio de la Guerra, durante el periodo transcurrido entre el mes de enero de 1856 y finales de 1860 se habían enganchado y reenganchado para servir en el Ejército activo 74.000 voluntarios, desde uno a ocho años, que representan 58.000 enganches y reenganches de 8 años, o sea 4.112 por año.

2.1.1 Ley sobre organización y reemplazo de 1870. Juan Prim

Durante la campaña electoral, progresistas y unionistas había prometido -incluyendo el general Prim- suprimir las quintas. Pasadas las elecciones, en octubre de 1868 estalló una insurrección independentista en la isla de Cuba. El ministro de la Guerra, el general Juan Prim, acuciado por la guerra cubana, tuvo que llamar a filas a 25.000 reclutas. Prim afirmaba el 8 de febrero de 1870:

Si los sacrificios que al país ha costado el servicio voluntario retribuido hubiesen dado por resultado la disminución progresiva de la quinta, nada tendría que observar el Ministro que suscribe, y de buen grado hubiese propuesto a las Cortes medios para una disminución rápida en el contingente con que se reemplaza anualmente el Ejército, confiando en que los Sers. Diputados habrían concedido los recursos necesarios para llegar a la tan deseada abolición de la quinta. Pero para desgracia ha sucedido todo lo contrario [...] de 1857 a 1860 fue necesario pedir 50.000, y en los [años] de 67 y 68, 40.000 en cada uno; siendo de notar que, si en el año pasado solo se pidieron 25.000, en este hacen falta muchos más a causa de haberse agotado la primera reserva por consecuencia del corto contingente del año último y de las necesidades que han impuesto el envío constante de soldados a la Isla de Cuba²⁰.

La campaña contra la quinta del año 1869 constituyó una prueba para el Gobierno, que nunca logró recuperar el prestigio perdido entre las clases populares²¹.

Algunos elementos clave de la propuesta de Prim de 1870 eran:

- Servicio militar obligatorio para todos los españoles al cumplir 20 años de edad.
- El Ejército permanente se dividirá en activo y en primera reserva o reserva activa.

²⁰ Prim, J. (17 de febrero de 1870). *Proyecto de ley presentado por el Sr. ministro de la Guerra sobre organización y reemplazo del ejército*. Boletín oficial de la Provincia de Madrid. P. 1.

²¹ López-Cordón, M. V. (1976). *La revolución de 1868 y la I República*. Siglo XXI.

- La duración del servicio militar para el Ejército permanente sería de 4 años en armas y 2 más en la primera reserva
- Queda autorizada la “sustitución” en el servicio militar antes de ingresar en el Ejército y el cambio de situación.
- Queda abolida la redención a metálico.

Los aspectos más criticados por la oposición parlamentaria, eran el servicio militar obligatorio, sucedáneo de las quintas, y la *sustitución* en el servicio militar, mientras se abolía la redención en metálico. Por aplicación de la ley de quintas, y a pesar de ser un ejército voluntario, se había solicitado una media anual de 34.000 reclutas, sobre un total de 100.000 de tropa²².

Durante la discusión del proyecto de ley, Juan Pablo Soler del partido Democrático de Aragón argumentaba:

¡Cual será el desencanto de los pueblos al ver que olvidándonos de las promesas y renegando de los compromisos se pretende conservar la esclavitud de los blancos, que no otra cosa es la quinta; la esclavitud de las naciones civilizadas, todavía más ignominiosa que la de los negros en América!

Ángel Carvajal y Fernández de Córdoba²³, del Partido Demócrata-Radical dirigido por Manuel Ruiz Zorrilla defendía:

En la Ley fijando la fuerza para el ejército en el año anterior, queriendo rendir un tributo de homenaje a la abolición de las quintas, se dio facultad a los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales que presentaran a sus respectivos cupos en hombres o en dinero, y en estas fechas la mayor parte de los que optaron por el segundo extremo no han entregado ni hombres ni dinero[...]. Dada la imposibilidad de formar ejército de voluntarios, no hay más que apelar al sistema forzoso, y para esto existen dos procedimientos: el de que sean todos soldados, o solo una parte. El proyecto declara a todos los soldados; pero como no es posible que todos se pongan sobre las armas, es preciso ver cuántos y cuales se han de poner.

En la redacción final de la ley²⁴:

- El servicio militar es obligatorio para todos los españoles al cumplir 20 años de edad.
- Se mantiene el derecho a servir voluntariamente en el Ejército
- Cuando los alistamientos voluntarios no basten a cubrir las bajas que resulten en el Ejército permanente, se destinará por la suerte el número de hombres que fijen las Cortes, sacados de los jóvenes de 20 años.
- La duración del servicio militar será de 6 años. 4 años sobre las armas y dos en la primera reserva.
- Se autorizan la sustitución en el servicio militar
- Queda autorizada la redención a metálico.

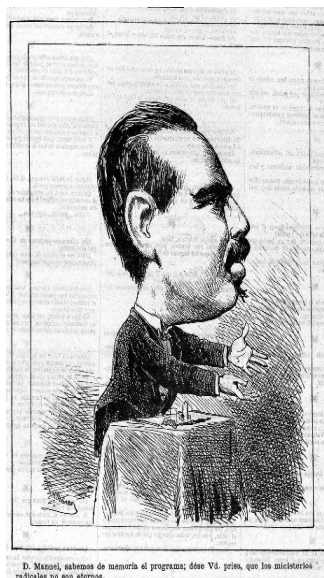


Ilustración 4 José Luis Pellicer (25 de agosto de 1872). Revista satírica *Gil Blas*

²² Proyecto de ley presentado por el sr ministro de la guerra sobre organización y reemplazo del ejército *Gaceta de Madrid*, n.º 43, de 12/02/1870, pp. 1 a 2

²³ Marqués de Sardoal.

²⁴ *Gaceta de Madrid*, n.º 89, de 30/03/1870, p. 1

Como se puede apreciar no había ningún cambio sustancial.

La disputa entre el modelo de tropa voluntaria y el de quintas no era en absoluto nueva, y en el ejército, sólo los más pobres, incapaces de *redimirse a metálico*, servían como soldados en filas. La ley de *reclutamiento y reemplazo* de 1875, la ley *constitutiva* de 1878 y la *reorganización* de 1882 articularon un ejército de la *restauración* conservador y anticuado²⁵. La reforma era necesaria.

El Ejército se había convertido en uno de los problemas más graves que sufría la España de aquel tiempo, con un exceso de oficialidad, corporativismo, excesivo protagonismo político de los generales, y la inmunidad que gozaban sus altos mandos (a la vez senadores). Cuando el general Manuel Cassola Fernández, ministro de la Guerra con Sagasta, ilustrado y brillante, presentó en abril de 1887 el *Proyecto de Ley Constitutiva del Ejército*, iniciaría una de las polémicas más largas de la historia de España, sirviendo posteriormente el citado proyecto, como base para la reforma de Azaña.

2.1.2 Proyecto de Ley Constitutiva del Ejército de 1887. General Cassola

A finales del siglo XIX, la burguesía española estaba ajena a la carrera de armamentos y el Ejército era un complejo administrativo²⁶ y una reserva de poder político²⁷. El partido liberal -reformista moderado- tenía una visión de un ejército moderno acorde con los criterios europeos del momento²⁸. Así nace la propuesta de reforma militar del general Manuel Cassola Fernández de 1887, apoyada por Sagasta y Canalejas, que fracasó en el Parlamento por la oposición del real y muy distinguido cuerpo de artillería, celoso de sus principios, y del partido conservador²⁹.

El proyecto implicaba grandes cambios, entre ellos destacamos:

- Un servicio militar obligatorio para todos los españoles sin posibilidad de redención ni sustitución, lo que afectaba a los privilegios de la burguesía;
- La sustitución del Estado Mayor por un Servicio de Estado Mayor en el que los oficiales seguían perteneciendo a su arma de origen;

²⁵ Cardona, G. (1985). *La reforma militar que nunca existió*: Cuadernos Historia 16, nº 197. P. 8.

²⁶ En 1905, la edad media de los tenientes generales eran sesenta y cinco años, mientras había capitanes, con mando de tropa, de cincuenta y seis

²⁷ Cardona, p. 8.

²⁸ Como después plateara la reforma del general Gutiérrez Mellado, ejecutada por el ministro Narciso Serra

²⁹ Cardona, p. 8.

- La supresión de la dualidad de ascensos y de las escalas cerradas en artillería y caballería. La ley de ascensos en el ejército pretendía que se hiciesen por antigüedad hasta coronel y por elección a partir de allí.
- La ordenación territorial, reduciéndolo a 8 las regiones militares.
- La creación de un Estado Mayor único formado por oficiales de academia provenientes de todas las armas,
- La reducción del número de oficiales en el Ejército.

Era una propuesta valiente de militares jóvenes, rechazada por los viejos militares, que se sentían perjudicados. Tras la oposición de conservadores y de muchos liberales, el intento de reforma sería abandonado por Sagasta en 1888. El ejército pasó a ser un problema crónico: 499 generales, 528 coroneles, 23.000 oficiales era un número excesivo para 80.000 soldados. Un ejército más moderno como Francia tenía seis veces menos oficialidad y dos veces más soldados³⁰.

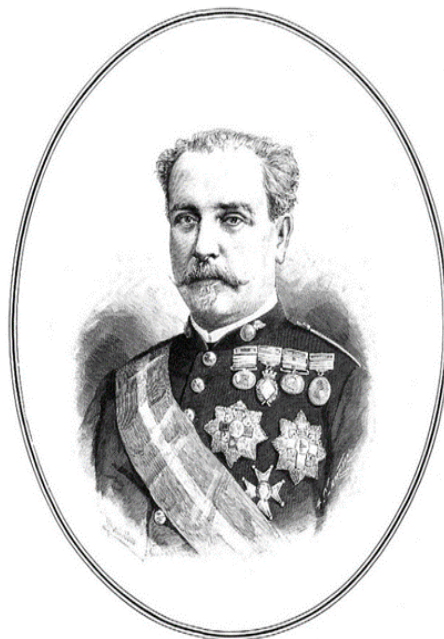


Ilustración 5 Arturo Carretero (1881), Retrato de Manuel Cassola y Fernández, La Ilustración Española y Americana

2.1.3 Reorganización militar en 1893. López Domínguez

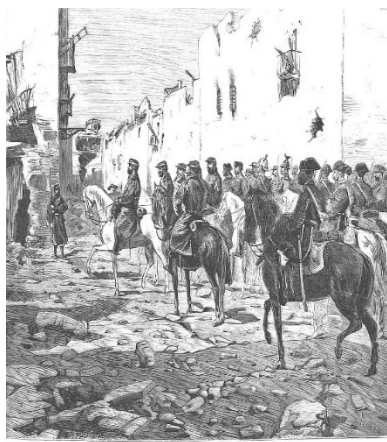


Ilustración 6 José Luis Pellicer, (1874) Entrada de López Domínguez en Cartagena, La Ilustración Española y Americana

José López Domínguez, fue el militar que más ayudó a configurar la izquierda española. El 6 de enero de 1845, con dieciséis años, ingresó en el Real Colegio de Artillería en el Alcázar de Segovia, un centro a la vanguardia científico-técnica del arte militar³¹. Sería ascendido a capitán de Infantería, compatible con su empleo de teniente de su arma, en virtud del dualismo, que permitía a los oficiales artilleros mantener la escala cerrada de ascensos por rigurosa antigüedad.

Formó parte de la *comisión de Artillería para asistir al frente de guerra en Crimea*, donde Inglaterra, Francia y Piamonte apoyaban a Turquía contra las pretensiones soberanistas de Rusia. López quedaría agregado al cuartel general del ejército francés al mando del

mariscal duque de Malakoff, e interviene activamente en los trabajos de planificación

³⁰ Encinas Gómez, E. (2019). *Gobierno Sagasta de abril de 1886*, Historia de España. <http://www.historiadespananivelmedio.es/19-24-02-gobierno-sagasta-de-abril-de-1886/>, última consulta 10 de junio de 2021..

³¹ Real Academia de la Historia. *José López Domínguez*. <http://dbe.rah.es/biografias/12324/jose-lopez-dominguez>

estratégica del sitio de Sebastopol, donde se emplearon todos los adelantos técnicos de la época.

El segundo gobierno liberal de Práxedes Mateo Sagasta (11 diciembre 1892 a 23 marzo 1895), sería largo para los estándares de la época. En marzo de 1893, López Domínguez, ministro de la Guerra, creó las Regiones Militares: 1ª Región Militar: Castilla la Nueva y Extremadura; 2ª Sevilla y Granada; 3ª Valencia; 4ª Cataluña; 5ª Aragón; 6ª Burgos, Navarra y Vascongadas; 7ª Castilla la Vieja y Galicia. Cada una tenía al frente un capitán general o teniente general con funciones de capitán general.

López Intentó reorganizar el Ejército potenciando el ministerio de la guerra a costa de las poderosas inspecciones de las armas y los cuerpos. Suprimió la Academia General Militar, pero no pudo resistir las presiones contra la reorganización racional de las guarniciones militares. Fue muy criticado por la desastrosa organización del envío de tropas a la guerra de Melilla en 1893 y, por aceptar el *presupuesto de paz*, cuando ya se intuía el conflicto con los separatistas cubanos.

El problema de ultramar era difícil de resolver, porque los empresarios españoles con intereses en Cuba y Filipinas, y los empresarios cubanos, se oponían a los cambios que eran necesarios. (la esposa de Sagasta tenía inversiones en Cuba, y la de Romero Robledo era hija del mayor empresario cubano). Los empresarios cubanos eran ultraliberales (extrema derecha).

Su defensa de los oficiales subalternos que habían arrasado el 13 de marzo de 1895 los locales del diario *El Resumen*, fundado por él mismo diez años antes, le enfrentó con Sagasta, dimitiendo como ministro el 23 de marzo de 1895. El 25 de marzo José Martí escribió el Manifiesto de Montecristi.

En octubre de 1897, Canalejas, de viaje por EEUU, vio en Nueva York los acorazados norteamericanos y afirmó: *Una solo de esos buques bastaría para deshacer toda nuestra Marina*. En noviembre escribió a Sagasta: *La destrucción de la riqueza, el exterminio de la población rural, en suma, la obra de Weyler nos ha hecho allí (en Cuba) aborrecidos*³².

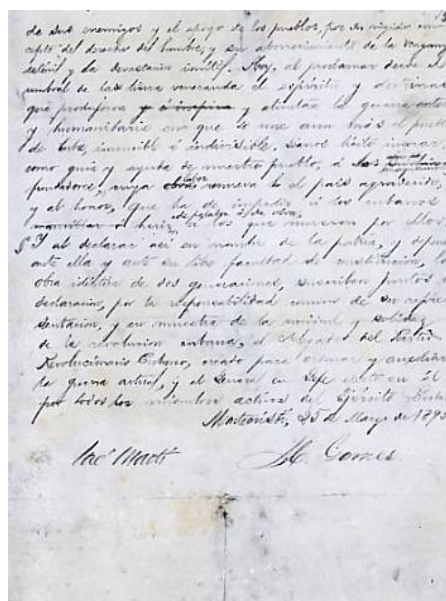


Ilustración 7 Manifiesto Montecristi, firmado por José Martí y Máximo Gómez el: 25 de

2.1.4 La derrota en Cuba y el papel del Ejército

En los doce años que pasaron entre el 4 de octubre de 1897 y el 20 de octubre de 1909 se nombraron en España quince gabinetes. La falta de continuidad en el ministerio de la guerra fue incluso mayor, y en 2 años se nombraron 20 ministros (algunos en varias ocasiones). Los militares consideraban que era necesaria una

³² Domínguez Martínez Campos, E. (2021). *El malestar militar del siglo XIX*: Asociación Española de Militares Escritores.

mayor continuidad en el período postbélico para la reconstrucción material y política del país.

Jorge Cachinero cuestiona, de forma apuntada, por qué tras la derrota de 1898 se frustró una reforma dirigida a una mayor profesionalización, que hubiera equiparado al ejército español con los restantes ejércitos occidentales, alejándolo del corporativismo e intervencionismo³³.

Las principales reivindicaciones profesionales del ejército español al concluir la guerra en ultramar se movían en tres direcciones:

- solucionar los problemas de empleo que generaba la repatriación de los ejércitos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas:
- exigir una mayor asignación presupuestaria para el ministerio de la guerra, y
- realizar una serie de reformas orgánicas en la institución militar, acomodándola a la nueva situación política española³⁴

La pérdida de las últimas colonias creó una situación sin precedentes, que recoge *La Correspondencia Militar* en 1998

.. el Sr. Sagasta y sus ministros se entregan en su indolencia verdaderamente oriental al indiferentismo más completo, aguardando siempre noticias de la capital de la vecina República, calculando cuándo terminará su misión y haciendo al paso la maleta por si vienen mal dadas, —que vendrán— porque no parece lógico que España siga también demostrando su indiferencia ante la ruina definitiva que la amenaza. En cambio, nadie se preocupa de dar al país lo que quiere ni de facilitarle lo que necesita, para impedir que llegue al último grado de postración y al último límite de la miseria...³⁵

Cinco meses después, ese mismo diario aborda el tema central del presente artículo, *porque no se produce la necesaria reforma militar*, que habría modernizado el ejército y que quizás, hubiera evitado el desastre de Annual. Los militares eran conscientes de la necesidad

[...] la reorganización del elemento armado que, como en diferentes ocasiones hemos dicho, es el primer paso para la regeneración de la Patria[...] Pero son tantas las cuestiones que hay que resolver, tantos y tan arduos los problemas que hay que dilucidar, que, a nuestro juicio, el ministro de la Guerra pondrá inmediatamente manos a la obra para presentarla a las Cortes, tan pronto como se verifique la apertura de las mismas[...] La colocación inmediata de jefes procedentes de los ejércitos disueltos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas es una necesidad que se impone acaso como la más urgente de todas aquellas a las que hay que atender en un plazo perentorio ³⁶

El ejército español reconocía sus problemas orgánicos, planteando las medidas más urgentes: desde la reforma de la enseñanza impartida en las Academias de Oficiales hasta el servicio militar obligatorio, la renovación del armamento artillero, la mejora de las defensas de plazas, la fortificación de costas y ríos, o la elevación del estado

³³ Cachinero, J. (1988). *Intervencionismo y reformas militares en España a comienzos del siglo XX*: Cuadernos de Historia Contemporánea, 10, Universidad Complutense. pp. 155-184.

³⁴ Cachinero, p. 158.

³⁵ *La Correspondencia Militar (6 de octubre de 1898). Indiferentismo gubernamental.* p. 1

³⁶ *La Correspondencia Militar (6 de marzo de 1899). El ministro de la guerra y el Ejército.* p. 1.

de fuerzas del ejército en pie de paz a 300.000 hombres, etc.³⁷ En palabras de Cachinero:

[...] se puede concluir que tras la derrota de 1898 desde la propia institución militar existía la consciencia de su débil y pésima organización interna y se expresaba el deseo de mejorarla. Para ello se buscaba reestructurar, aumentar, instruir y armar convenientemente al ejército español: en definitiva, reformar la institución militar³⁸.

2.2 Proyectos de reforma tras el desastre de 1898 y hasta la primera guerra mundial

Adolfo Jiménez-Castellanos y Tapia, último Gobernador y Capitán General español de Cuba, tiene la triste misión —«á nombre de su Rey»— de hacer la entrega oficial de la Isla a los americanos:

Señor, en cumplimiento del Tratado de París, de lo acordado por las Comisiones militares de la Isla y las órdenes de mi Rey, en este momento del mediodía de hoy, 1º de enero de 1899, cesa de existir en Cuba la Soberanía española y comienza la de los Estados Unidos...

La necesidad de reformar el Ejército era evidente. De entre todos los proyectos de reforma del Ejército en este periodo, destacaron los formulados por cuatro generales: *Polavieja. Linares. Weyler y Luque*.

2.2.1 Programa de defensa nacional de Polavieja

En unas notas que en marzo de 1892 escribió en La Habana, el general Camilo García de Polavieja destacaba, entre otros aspectos, su temor ante las crecientes inversiones norteamericanas en sus fuerzas navales, así como las mejoras en las baterías en Cayo Hueso, Florida, que a su juicio sólo podían responder a un carácter ofensivo. Analizaba igualmente la influencia de Estados Unidos en Cuba

La corriente americana, que por la frecuencia, facilidad y rapidez de comunicaciones, por todos los puestos de la isla penetra en su interior, sustituyendo en usos y costumbres lo yankee a lo español [...] No debemos hacernos ilusiones; nuestros tiempos pasaron en América. En su vida moderna no tenemos cabida. Por ello no debemos perder el tiempo en más reformas político- económicas para afirmar lo imposible, nuestro dominio en Cuba [...] sino emplearle en el modo y manera de salir de ella, sin que sufran quebranto nuestra honra y nuestros intereses ³⁹

Polavieja, era un conservador genuino respetuoso con los valores tradicionales de la nación, pero no era reacio a ciertos cambios que consideraba imprescindibles⁴⁰. Así lo demuestra el manifiesto regeneracionista de Polavieja a la opinión pública española, de 14 de septiembre de 1898. En el Manifiesto, acusa al Gobierno de ocultar sistemáticamente a la opinión pública el *estado real de la nación*:

Yo no fui oído en Cuba, ni lo fui en Filipinas. Mis advertencias, mis comunicaciones, mis memorias, se perdieron en el vocerío de las disputas parlamentarias, o duermen bajo el polvo en oficinas que no parecen creadas para el servicio de la nación, sino

³⁷ Cachinero, p. 160.

³⁸ Cachinero, p. 160.

³⁹ García Polavieja, C. (1898). *Relación documentada de mi política en Cuba*: Impr. de E. Minuesa. pp. 350-351.

⁴⁰ Jiménez Núñez, F., López Coira, M. (1986) *Exaltación y eclipse del general Polavieja*: Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) 54. pp. 205-222

para goce y recreo de los familiares, los amigos y los protegidos de nuestros magnates políticos⁴¹.

Su entrada de Polavieja en el Gobierno de Silvela de marzo de 1899, estaba condicionada a la aprobación de las reformas que había proyectado para el Ejército. Aunque sería acusado de militarista, por su negativa a reducir el presupuesto del ministerio de la guerra, su objetivo era la modernización y puesta a punto del Ejército, para lo que era imprescindible unas inversiones importantes⁴².

Siendo ministro de la Guerra, esbozó un *programa de defensa nacional* —que incluía una ley de reclutamiento, una reglamentación de armas y cuerpos y una reforma de las ordenanzas generales. Su informe, presentado al consejo de ministro el 22 de mayo, recogía un programa para el desarrollo y organización militar de España:

La paz interior y exterior que España desea es un sueño imposible de realizar sin estar preparados para la guerra, y que cuanto mayor es el poder militar de una nación, más se alejan de ella las probabilidades de una lucha armada, sus ambiciones exteriores se encierran en los límites que traza la prudencia. Precisamente por no haber estado preparados para la guerra, y haber sido al mismo tiempo irreflexivos y desconocedores de nuestras fuerzas, nos precipitamos inconscientemente en una lucha en que perdimos los restos de nuestro imperio colonial. Si constituimos sólidamente la defensa del territorio, salvaremos nuestra existencia sin combatir, y por la paz y el desarrollo de la riqueza, podremos llegar otra vez a ser nación respetada, y a recobrar en el mundo la posición que nos corresponde

Ante la no aceptación de sus criterios, el 28 de septiembre el general Polavieja presentó su dimisión. Escribiría Pi y Margal:

Cayó sin haber hecho nada de lo que para la regeneración del país propuso ... Sin aparato alguno, sin previas consultas, sin vacilaciones de ningún género; también sin el auxilio de Palacio porque «lo vedó el juego de las instituciones»⁴³.



Ilustración 8: Joaquín Moya, 1899, *el cierre de Polavieja, Gedeon 189*,

⁴¹ Diario de Sesiones de las Cortes. Congreso. Manifiesto de Polavieja. Sesión 10-IX-1898.

⁴² Jiménez Núñez, y López Coira, p. 207.

⁴³ Andrés-Gallego, J. (1975), *La política religiosa en España, 1899-1913*, Editora Nacional. p. 159.

2.2.2 Los proyectos de reforma del general Linares

El general, Arsenio Linares y Pombo, siendo ministro de la Guerra en el Gobierno del también general Marcelo Azcárraga Palmero, de octubre de 1900, presentó 14 proyectos de ley que trataban desde temas administrativos, orgánicos y territoriales, hasta otros más delicados como eran los ascensos y los sueldos. Proponía: rebajar las edades para el pase a la situación de reserva, acelerando así los ascensos. Divide la Península en seis regiones militares, suprime la Junta Consultativa de



Ilustración 9 General Arsenio Linares y Pombo durante el primer gobierno de Romanones

Guerra y crea el Estado Mayor Central, a la vez que trata de homogeneizar los sueldos y mejorar el rancho de la tropa⁴⁴. El periódico *la correspondencia militar* comenta:

Las reformas militares deben discutirse antes que ningún otro asunto, porque interesan por igual al Ejército y al país y porque el Ejército y el país las han acogido con aplauso. ¿Qué no habrá tiempo, a contar desde esta fecha hasta Navidad, para discutir las reformas? No lo creemos, porque hallándose conformes los jefes de las minorías con aquellas, y no poniendo obstáculos los diputados militares a la aprobación de proyectos, dando así una prueba indiscutible de patriotismo, la obra del general Linares puede convertirse en ley en tres o cuatro sesiones⁴⁵.

Pero el proyecto no tendría éxito.

Linares, participo como ministro de la Guerra en el gobierno conservador de Silvela de diciembre de 1902. Trató de adaptar su anterior proyecto de 1900, con una propuesta de *Reorganización del ejército y de los servicios militares* que se incluiría en el proyecto de presupuestos de 1904⁴⁶. *la correspondencia militar* lo recoge:

En el proyecto de presupuesto redactado por el ministro de la Guerra para 1904, va comprendida la reorganización que se lleva a cabo en los cuerpos, servicios y dependencias militares. Esta reorganización tiene por objetivo principal mejorar los servicios, dotando al Ejército de los elementos que le son indispensables para que pueda ponerse en condiciones de cumplir su misión; pero como sus necesidades son muchas, y limitados los recursos de que se dispone, ha sido forzoso en varios puntos escalar los créditos para completar la obra⁴⁷.

los doce cambios propuestos suponían la reorganización del ministerio de la guerra y del consejo superior de guerra y marina, la creación del estado mayor central, la creación de las inspecciones generales de defensas y servicios militares, la creación del colegio general militar y de la escuela central de tiro, la división militar de la

⁴⁴ Cachinero, p. 161.

⁴⁵ La Correspondencia Militar, (6 de diciembre de 1900) *Los proyectos del ministro de la guerra*. p. 1

⁴⁶ Cachinero, p. 161.

⁴⁷ La Correspondencia Militar, (19 de junio de 1903). *Las reformas de guerra*. p. 1.

península en regiones y zonas de reclutamiento, el incremento de la fuerza del ejército, el aumento de los haberes de la tropa y por último, la homogeneización de los sueldos de los oficiales⁴⁸. Pero tristemente en 1903, como ya ocurriera en 1900, los proyectos de Linares se quedaron en propuestas⁴⁹.

El general Linares regresaría al ministerio de la guerra con los gobiernos conservadores de Fernández Villaverde en julio de 1903 y Antonio Maura en diciembre del mismo año. Con este último, serían aprobadas algunas de sus propuestas por real decreto de 9 de diciembre de 1904 sobre *reorganización del ministerio de la guerra y otras dependencias de la administración central del Ejército*⁵⁰. Linares:

- reducía a ocho las secciones del Ministerio de la Guerra,
- reestructuraba las juntas de artillería e ingenieros y creaba las de administración y sanidad militares,
- creaba la dirección de la Cría Caballar y Remonta y la Inspección General de los establecimientos de Instrucción e Industria Militares;
- transformaba las Academias de las Armas y Cuerpos en escuelas de aplicación y establecía el Colegio General Militar,
- suprimía la Junta Consultiva de la Guerra y creaba el Estado Mayor Central del Ejército, con el objetivo de preparar la guerra y centralizar la enseñanza superior del ejército⁵¹.

2.2.3 Las propuestas del general Weyler

Otro de los generales que en este periodo propuso la reforma de la estructura del ejército fue Valeriano Weyler y Nicolau, ministro de la guerra en el gobierno liberal de Sagasta de marzo de 1901. Weyler pretendía estructurar la fuerza armada en la Península en tres *cuerpos de ejército*, ubicados en el Norte, Madrid y Andalucía respectivamente, suprimir o limitar las academias militares y, ampliar la instrucción militar obligatoria. Como recogía *el correo militar*:

Pero no podemos sustraernos a la satisfacción íntima que nos produce el haber oído decir al ministro de la Guerra, con la firmeza del convencido, que se propone que los batallones que hoy se encuentran en cuadro —¡para vergüenza de España decimos nosotros!— estén pronto dotados de mil soldados; que inmediatamente se artillarán nuestras plazas para que puedan responder con éxito a cualquiera agresión inopinada; que se modificarán las plantillas, que se suprimirá una parte del personal burocrático, que se dotará al Ejército de armamento moderno, que se realizarán maniobras para que se adelante prácticamente en la instrucción militar, que es partidario del cierre temporal de las Academias hasta que se acabe con la excedencia, que hoy constituye para la marcha regular del elemento armado un obstáculo insuperable y, por último, que procurará que dentro de la categoría que determina la ley, los destinos civiles secubran con los sargentos que se hallen en condiciones para desempeñarlos⁵².

Weyler, ministro de la Guerra en el Gobierno liberal de Montero Ríos de junio de 1905 restableció la *extinción de plazas vacantes en las escalas de reserva retribuida*

⁴⁸ Cachinero, pp. 161-162.

⁴⁹ Cardona p. 8.

⁵⁰ Cachinero, p. 165.

⁵¹ Cachinero, p. 165.

⁵² La Correspondencia Militar, (5 de diciembre de 1901). *Weyler en el parlamento*. p. 1.

en un 25 por 100⁵³. De nuevo ministro de la Guerra, en el gabinete liberal del marqués de Vega de Armijo de diciembre de 1906, dividió el territorio de la Península en ocho regiones militares, reorganizó algunas tropas y servicios y aumento las unidades en África y Baleares, creando gobiernos militares en Ceuta, Melilla y las islas, respectivamente.

Como dice el refrán castellano, *de aquellas chanzas viene estas danzas*. Tras los graves sucesos del periódico satírico *¡cu-cut!*, en un artículo de opinión firmado con el seudónimo "Z", publicado en *la correspondencia militar*, se afirmaba:

El catalanismo ha sido castigado en Barcelona como se merece esa secta criminal que se alimenta en el odio a España y a la integridad de la Patria... Los catalanistas, la mayor parte de los cuales pertenecen a la alta burguesía, á patronos, que apenas ven sus obreros en huelga reclaman el auxilio de la fuerza pública, no dejaban un día y otro sin lastimar el patriotismo de los pundorosos oficiales que al fin han dado rienda suelta a su justa indignación...⁵⁴



AL FRONTÓN CONDAL

—¿Qué se celebra aquí, que hay tanta gente?
—El Banquet de la Victoria.
—¿De la victoria? Ah, rayos, serán paisanos.

Ilustración 10: Viñeta aparecida en la revista satírica ¡Cu-Cut! que provocó la ira de los militares

La oposición a Alfonso XIII, por no querer castigar a los militares participantes en el incidente del semanario satírico catalán *¡Cu-cut!*, motivó la dimisión de Montero Ríos el 1 de diciembre de 1905. En 1905 existía en Cataluña una fuerte tensión entre el Gobierno central y los militares. La prensa satírica publicaba chistes, sangrientos muchas veces, y aunque se procesaba a los autores, el sistema de jurados les absolvía casi sistemáticamente⁵⁵.

Montero Ríos sería sustituido por Moret. Así recogía la situación *la correspondencia militar*

Cada día tenemos más alejada la solución del conflicto llamado de las jurisdicciones o cívico-militar, y no por culpa del Ejército, sino de los elementos políticos, que se empeñan, con perversa intención, en que los españoles vivamos en constante lucha hasta despedazarnos los unos á los otros. Después de los acontecimientos de Barcelona se han mantenido los oficiales en una actitud tan correcta, tan prudente, que ha rayado en heroísmo. Ni las procacidades del marqués de Camps, en el Senado, ni las insidias y reticencias sangrientas de los catalanistas en el Congreso, ni los insultos de los socialistas de Alcoy y Gijón, ni las excitaciones de los logreros políticos, han conseguido que el Ejército pierda su serenidad y altere su actitud expectante⁵⁶.

Como ministro de la Guerra con el gobierno liberal de Segismundo Moret llegaría otro de los grandes generales reformistas Agustín de Luque y Coca, partidario de la

⁵³ Mismo nivel que operaba en las *escalas activas* desde 1903

⁵⁴ *La Correspondencia Militar*, (27 de noviembre de 1905) *Separatismo criminal*...p. 1.

⁵⁵ Pitarch, J. L. (24 de mayo de 1980) *Réquiem por la ley de Jurisdicciones*: El País.

⁵⁶ *La Correspondencia Militar*, (24 de febrero de 1906). *El conflicto aumenta*. p. 1.

ley de jurisdicciones, o ley para la represión de los delitos contra la Patria y el Ejército de 1906⁵⁷.

En un estudio sobre la ley de Jurisdicciones, Ricardo Lezcano, señala:

esta bendita ley de Jurisdicciones, nacida en infausto mes de marzo de 1906 con una aplicación concreta y una prometida provisionalidad, ha resistido incólume más de setenta años, descontando el breve período de la II República. Y esto a pesar de sus múltiples defectos de fondo y aplicación. Porque no sólo nació con esa especie de pecado original jurídico, cual es que el estamento juzgador sea juez, y parte al mismo tiempo, sino que no fue ni siquiera necesaria.⁵⁸



Ilustración 11: Ley de Jurisdicciones, 24 de abril de 1906, Gaceta de Madrid, núm. 114, ,

2.2.4 Las propuestas del general Luque

La sensibilidad por la crisis de 1998 no había desaparecido, como se aprecia en este artículo

Sepa el Heraldo que el Sr. Jiménez Castellanos figura en la historia del Ejército más como hijo de la fortuna que afortunado guerrero. Nunca se distinguió en nada. Hábil en las luchas de la vida, supo dirigir su pensamiento y acción siempre derechos al logro de la posición que ocupa...tenemos quemadas las mejillas por el calor de las vergüenzas sufridas, aun se sonrojan cuando pensamos en las humillaciones, bajezas, atropellos y desdichas que nuestro Ejército y los demás españoles del orden civil padecieron en Cuba bajo el mando del Sr. Jiménez Castellanos, quien más parecía un general insurrecto que español⁵⁹

⁵⁷ La ley de Jurisdicciones de 1906 otorgaba a la justicia militar juzgar las ofensas orales o escritas contra “la patria el ejército, la bandera o la unidad nacional”. Tiene una evidente intención anti catalanista, en un momento de auge de estos movimientos tras el desastre del 98.

⁵⁸ Lezcano, R. (05 de junio de 1980) *La ley de Jurisdicciones o razones de un pesimismo*. El País.

⁵⁹ La Correspondencia Militar, (27 de febrero de 1912). *Hablamos y hablaremos*. p. 1

Tras el Desastre del 98, con menos de 50 años, Agustín de Luque y Coca, sería ascendido a teniente general. Inicialmente simpatizante de las posturas más radicales de Ruiz Zorrilla, modera sus posiciones, y se asocia con Sagasta y su política posibilista⁶⁰.

Entre 1905 y 1917, ocupó intermitentemente el cargo de ministro de la Guerra en sucesivos gabinetes presididos por Segismundo Moret (Ley de Jurisdicciones)⁶¹, José López Domínguez, Canalejas, y Álvaro de Figueroa, conde de Romanones, sucesor de Canalejas tras su asesinato⁶².

Con el gobierno de Canalejas promulga la *ley de reclutamiento y reemplazo* de 19 de enero de 1912, rectificada el 27 de febrero siguiente, es decir, la ley de servicio militar obligatorio, que suprimía la impopular «redención en metálico»: una vieja aspiración de Cassola, apoyada por Luque. Igualmente se debe a iniciativas suyas la promulgación de la Ley de Bases del Ejército de 29 de junio de 1911, así como la creación de las Fuerzas Regulares indígenas de Melilla⁶³.

Immensa satisfacción nos causó, como patriotas, como amantes del Ejército y como periodistas, las referencias que del consejo de ministros celebrado el martes último, 9 del actual, dio el ministro de Fomento a la Prensa. Según el Sr. Gasset, en ese Consejo se trató extensamente del voluntariado en África, de la creación de una unidad de legionarios para el Rif y de la reglamentación de las tropas indígenas. ¡He ahí todo lo que debió ser preferente objeto de estudio de los Gobiernos españoles de 1904, y lo que no se ha abordado en el seno de un Gabinete político hasta enero de 1912!⁶⁴

Como recoge Alberto Guerrero Martín⁶⁵, el hispanista Stanley George Payne calificó la reforma de Luque, como el único intento de entidad por mejorar la organización y el sistema de reclutamiento y de reemplazo del ejército. La ley de 1912 creó una nueva categoría de oficiales de reserva llamada de complemento⁶⁶ Luque pretendía con los oficiales de complemento reducir el número de tenientes profesionales y

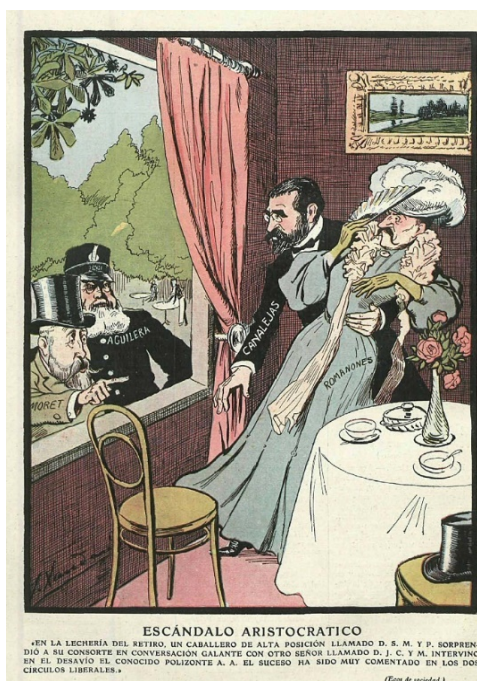


Ilustración 12 Joaquín Xaudaró 1904, *Escándalo aristocrático, Gedeón*.

⁶⁰ Sampedro Escolar, J. L. (2020), *Biografía de Agustín Luque y Coca*: Academia de las Ciencias y las Artes militares. <https://acami.es/wp-content/uploads/2020/05/Biograf%C3%ADa-de-Agust%C3%ADn-Luque-y-Coca-web.pdf>, consultado el 11 de junio de 2021.

⁶¹ Pitarch.

⁶² Sampedro.

⁶³ Sampedro.

⁶⁴ La Correspondencia Militar, (12 de enero de 1912). *Lo más trascendental*. p. 1.

⁶⁵ Guerrero Martín, A. (2017). *El impacto de la Gran Guerra en el Ejército español*: Revista de Estudios en Seguridad Internacional, 3 (2). pp. 129-146.

⁶⁶ Payne, S. G. (1986), *Los militares y la política en la España contemporánea*. Sarpe. pp. 113-114.

disponer de suficientes oficiales en caso de una guerra, pero fueron escasos, y no tendrían un impacto en el ya voluminoso escalafón⁶⁷.

El ejército como nación en armas se impuso en la mayoría de las naciones europeas durante la gran guerra. Dos aspectos serían clave: el servicio militar obligatorio y los oficiales de complemento, que se utilizaría para instruir a los reclutas⁶⁸.

A pesar de los numerosos intentos de reforma militar y proyectos de reorganización, las medidas tomadas por los gobiernos monárquicos, liberales y conservadores, no pasarían de meras transformaciones administrativas como:

- reducir gastos;
- la creación del Estado Mayor Central, y
- la reducir el número de oficiales en el ejército para lo que se dictaron innumerables decretos que fueron estableciendo los índices y el ritmo de dicha extinción.
- Las continuas variaciones de ministros de la Guerra sería un impedimento a esa reducción.

Temas como el de implantación del servicio militar obligatorio, la renovación del armamento y equipos o el del aumento del estado de fuerza del ejército fueron continuamente postergados⁶⁹. El deterioro del parlamentarismo dejó el poder en manos del Rey y los militares. El pretorianismo de ejército bloqueó cualquier reforma, que hubiera mejorado su eficacia

2.3 Programas de reforma tras la primera guerra mundial

Al comienzo de la gran guerra, revive el reformista liberal con la política militar de Canalejas que, inspirada en Francia, trataba de profesionalizar el ejército. Con el general Luque como ministro de la Guerra, suprimiría la *redención a metálico*, e iniciaría la reorganización. Al activar la ocupación de Marruecos, separa al ejército de la política doméstica: se ocupa Larache, Arcila, Alcazarquivir en 1911 y Tetuán 1912⁷⁰.

⁶⁷ Cardona, G. (1983). *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*. Siglo XXI de España. p. 126.

⁶⁸ García Moreno, J. F. (1988) *Servicio militar en España*: Servicio de Publicaciones del EME. pp. 26-188

⁶⁹ Cachinero, p. 166.

⁷⁰ Cardona p. 8.

Como ya hemos indicado, el ejército español se había convertido en un instrumento político y de orden público más que de defensa, en contra de lo que ocurría con otros ejércitos europeos. Con una estructura muy anticuada, su principal problema era un abultado escalafón que obligaba a destinar buena parte del presupuesto al pago de sueldos, quedando muy poco dinero para el resto de partidas, como material o armamento⁷¹.

La campaña de Melilla de 1909 mostro ciertas deficiencias del ejército español, como el uso del célebre *rayadillo*, o los obsoletos cañones *Sotomayor*, fabricados en bronce en lugar de los *Déport* fabricado en acero. España en esos momentos ni necesitaba ni podía permitirse una defensa exterior, algo que no preocupaba ni a políticos ni a militares⁷².

También el reclutamiento militar fue objeto de reformas. La *Ley de Bases* de 29 de junio de 1911 y la *Ley del Servicio Militar* de 12 de febrero de 1912 obligaban a todos los jóvenes españoles a realizar el servicio militar. No obstante, lo que en realidad se hizo, fue matizar la redención en metálico con la aparición del *soldado de cuota*, aquel que podía pagar 2.000 pesetas y servía solo cinco meses o bien abonaba 1.000 y servía durante diez meses. Pero en caso de conflicto bélico podían ser movilizados⁷³.



Ilustración 13 Oficial médico vestido con uniforme "rayadillo" durante la segunda campaña de Melilla de 1909. Archivo Militar de Ávila

A partir de 1914 aumenta el interés reformista, tanto en sus aspectos políticos como en los técnicos. Debido a nuestra neutralidad, mientras se revolucionaban los métodos de la guerra, los militares españoles, se limitaban a polemizar sobre los contendientes⁷⁴. Pero muchos militares y algunos políticos creían que había llegado el momento de afrontar reformas profundas, si queríamos disponer de un ejército eficaz, operativo, y respetuoso con el poder civil⁷⁵.

Por vez primera; desde hace algunos años se pone en duda la eficacia de los ejércitos procedentes del servicio obligatorio y se tiende a volver al ejército de primera línea profesional, apoyado en un fuerte ejército territorial de reserva, formado por todos los hombres válidos. Distinguidas personalidades de nuestro Ejército, escasas en número, pero de gran valía, se muestran partidarias de este sistema⁷⁶.

⁷¹ Guerrero Martín, pp. 129-146.

⁷² Guerrero Martín.

⁷³ Guerrero Martín.

⁷⁴ Artehistoria (2021). *La reforma militar que nunca existió, España y la gran guerra*, Artehistoria. <https://www.almendron.com/artehistoria/historia-de-espana/edad-contemporanea/espana-y-la-gran-guerra/la-reforma-militar-que-nunca-existio/> consultado el 17 de junio de 2021.

⁷⁵ Cardona, p. 81.

⁷⁶ La Correspondencia Militar, (10 de febrero de 1912). *Influencia de la instrucción sobre el valor de las tropas*. p. 1

2.3.1 Las juntas de defensa: el dilema de los ascensos y el pretorianismo

La escala cerrada se consideraba viable solamente cuando su regulación se iniciaba con el ingreso en las academias⁷⁷. La escala cerrada fue una reivindicación de la mayoría de los militares del siglo XIX para evitar el nepotismo, la corrupción y el ascenso político. En Artillería, y posteriormente en Ingenieros y Estado Mayor lo habían aceptado, pero no en Infantería y Caballería, donde el descontento con los ascensos concedidos en Marruecos eran crecientes⁷⁸.

La intención del gobierno de Romanones de exigir pruebas de aptitud física y profesional como requisito para los ascensos militares fue el detonante de las Juntas de Defensa. La indignación del arma de infantería, resentida por los ascensos de Marruecos, se disparó cuando se supo que artilleros e ingenieros eran dispensados de la prueba. En los regimientos barceloneses de infantería, los oficiales formaron juntas de defensa, que reivindicaban la reforma de un ejército, *desorganizado, despreciado y desatendido*; pero la auténtica reivindicación fue profesional contra los ascensos de África⁷⁹. Las juntas, que provocarían la caída del Gobierno, no conseguirían la modernización del ejército, y la reforma se limitó a la *ley de bases de 1918*⁸⁰, que reguló los ascensos de los oficiales, prohibiendo los ascensos mediante elección hasta coronel, en tiempo de paz⁸¹.

Un cambio tan profundo y tan vasto de antiguas normas, como significa dicha ley, no requiere solamente dinero y competencia para ser efectuado con éxito útil y fecundo, sino que demanda también con un imperioso apremio urgencia en la ejecución[...] porque no se trata de la construcción de un mecanismo que por si solo y por el hecho de existir ha de resolver los problemas de la defensa; tratase de arbitrar medios y facilitar elementos para que el generalato y la oficialidad perfeccionen y aquilaten sus aptitudes y conocimientos profesionales y para que las tropas se instruyan y habiliten al ejercicio de la guerra....⁸²

La guerra europea, la crisis de 1917 y el pretorianismo de las juntas hicieron renacer el reformismo militar entre los liberales. El ejemplo francés, estimuló los dos principales intentos: los de Romanones y Azaña.⁸³

⁷⁷ Baquer, M. A. (1971). *El ejército en la sociedad española*, Ediciones del Movimiento. P. 211.

⁷⁸ Cardona, pp. 59-60.

⁷⁹ Arthistoria.

⁸⁰ Gaceta de Madrid, nº 205, 24 de julio de 1918, p. 222.

⁸¹ Arthistoria.

⁸² La Correspondencia Militar, (24 de julio de 1918). *Las Reformas Militares. Hay que empezar a plantearlas*. p. 1

⁸³ Arthistoria.

Edades de retiro del ejército			Destinos jefes y oficiales de infantería, escala activa, en 1919				
	España 1918 (años)	Alemania fin S. XIX (años)		COR	TTE COR	COMTE	CAP
Teniente General	72	63	Número total	237	518	1.063	2.317
General de División	68	60	En cuerpo armado	60	199	223	907
General de Brigada	64	56					
Coronel	62	54					
Teniente Coronel	60	52					
Comandante	58	48					
Capitán	56	45					

Tabla 1 Comparativa de edades de retiro entre España y Alemania en 1918 y Destinos jefes y oficiales de infantería, escala activa, en 1919. Fuente: anuario militar de España 1918

2.3.2 La política militar de Romanones

Romanones cuestionaba todo el sistema militar español, y consideraba que el ejército alemán era un ejemplo negativo de nación armada, con oficiales elitistas, antidemocráticos y sólo capaces de la violencia. En los países democráticos, el parlamento contaba con el ejército y los oficiales procedían de todas las clases sociales. Su principal ejemplo era el francés, cuya oficialidad, procedente de la burguesía -alta y baja- facilitarían la victoria de 1918. Propugnaba la desaparición de las capitanías generales y gobiernos militares; la transformación del cuerpo de oficiales, que debía educarse en una *cultura científica y literaria* suficiente; el número de oficiales debía reducirse.⁸⁴

El ejército había carecido siempre de medios y sin ellos no se podía hacer la guerra. Para Romanones: *Se dirá que el soldado español es el más sobrio del mundo ..., son cuentos ..., el soldado español, en su mayor parte, entra en filas necesitado más que ningún otro de estar bien cuidado y bien alimentado.* El problema militar, que *las guerras civiles* habían desviado de sus obligaciones, consideraba Romanones que era un problema nacional, y la solución debería ser igualmente nacional. El resultado deseado por Romanones era un Ejército eficaz, disciplinado y dependiente del parlamento⁸⁵

Para Romanones, que no intentó poner en práctica sus ideas, pese a formar parte de varios gobiernos, el ejército en España era un desconocido del que nadie tenía una imagen completa, mientras que el pueblo esperaba la llamada a filas como *al recaudador de contribuciones*. Un país no podía tener política internacional sin disponer de un ejército acorde; pero en España, a pesar de la importancia del problema militar, el parlamento se inhibía sistemáticamente, no se fiscalizaban las operaciones militares y no se proporcionaban los presupuestos necesarios.

⁸⁴ Arthehistoria.

⁸⁵ Arthehistoria.

3. Tras el desastre de Annual: Reforma militar, asignatura pendiente

El artículo firmado por León de Toledo, citado en la introducción, continuaba:

Y el mal—añadía mi maestro—tiene un remedio sencillísimo; pero los políticos que rigen nuestros destinos dan tales pruebas constantes, si no de incapacidad, de ofuscación, que si el día de mañana tenemos una guerra parecida a las que desastrosamente acaban de terminarse en ese maldito año de 1898, volveremos a pasar por las mismas angustias, y tal vez a gustar la amargura de los mismos reveses. A las guerras coloniales deben ir tropas integradas exclusivamente por soldados mercenarios, por hombres que acepten la pelea en terreno ingrato como una profesión, con los que el Estado firme un contrato exigiéndoles a ellos la vida a cambio de unas ventajas, que podrán determinarse cuáles habían de ser éstas.

Y hoy en esta plaza de Melilla, después de la hecatombe, cuando aún nos dura el estupor y el duelo, he visto demostrado palpablemente, patentemente, que lo que decía el laureado militar es una verdad irrefutable [...] pues si tiene importancia que las autoridades militares no se recaten en decir: «¡El Tercio! ¡Tropa de valientes! ¡Legión de héroes! ¡Ellos contribuyeron a que en Melilla reine la paz en los espíritus!», tiene aún más el que en las cabilas corra de boca en boca que los alemanes (así llama el moro a nuestros legionarios) son tropa formada por diablos que combaten como leones. Y mientras aumenta la satisfacción de nuestras autoridades militares, crece en progresión creciente el miedo en los enemigos del Tercio⁸⁶.

El gran reto del estado tras la guerra del 14, seguía siendo la reforma militar. El gobierno García Prieto (7-XII-1922), con Romanones, en Gracia y Justicia, y Alcalá Zamora en Guerra sería otra oportunidad fallida. Alcalá Zamora dimitió le sustituiría el general Aizpuru. Primo de Rivera fue también un reformista a su modo. Enfrentado a las ideas de reformismo político en el ejército, trato de progresar en la reforma técnica, permanentemente bloqueada. Como la clave estaba en la reducción del cuerpo de oficiales, estudió dos proyectos, que no llego a poner en práctica e igualó el sistema de ascensos en todos los cuerpos, lo que enfrentó a los artilleros, y poco más.

3.1 Los proyectos de Manuel Azaña

En 1918, las ideas de Azaña, militante del partido reformista, eran similares a las de Romanones, inspiradas en las de Cassola y Luque, las plasmaría en su ponencia *La reforma del ejército*. De su contacto con los militares extranjeros, sobre todo franceses, nació su idea de un ejército integrado en el estado democrático, eficaz en la guerra moderna y disciplinado políticamente. Para Azaña, *la neutralidad del ejército en las cuestiones de orden interno es, en efecto, un postulado de todo régimen civil*. Consideraba necesario que España dispusiera de *ejército defensivo* eficaz, separado de la política y preparado para la guerra. Huía del ejército profesional, que consideraba que *carecía del sentido igualitario y ciudadano del recluta forzoso, y era caro, ineficaz y políticamente peligroso*. Su sentido de la reforma militar pasaba también por la reorganización de la enseñanza, la integración de la justicia militar en la general del estado, la desaparición de la jurisdicción territorial de las autoridades militares y la reducción del número de oficiales.

⁸⁶ La Correspondencia Militar, (9 de agosto de 1921). *Los sucesos de Melilla*. p. 1.

Al llegar la República, Manuel Azaña, que formaba parte del Comité Republicano, recupero sus antiguos proyectos de 1918, dando lugar a la reforma militar de la segunda república. El largo período que ocupó el cargo, el momento de prestigio de la República, y la inacción política del ejército, le permitieron aprobar unas medidas que antaño hubieran provocado su destitución⁸⁷. El Ejército español había reducido sus soldados de reemplazo, tras el final de la Guerra de Marruecos, pero no el número de oficiales. El propio Azaña describió esta situación: *No tenemos nada... no hay cañones, no hay fusiles, no hay municiones. Por otro lado, la sobreabundancia de mandos hizo que los ascensos fueran lentos y costosos, con lo que se generó un clima de frustración*⁸⁸.

4. Conclusiones

Podemos extraer varias conclusiones generales sobre los intentos fallidos de reforma militar en España centrándonos en el paréntesis histórico entre dos desastres nacionales, la pérdida de las últimas colonias españolas en América y el desastre de Annual en 1921:

Las raíces más profundas se encuentran en el levantamiento de 1808 y la aparición del ejército popular. La Constitución de Cádiz está en el origen del problema al dividir las fuerzas militares en *tropas de continuo servicio*, para la defensa exterior del Estado y la conservación del orden interior y *las milicias nacionales*, cuyo servicio -no continuo- sólo tendría lugar cuando las circunstancias lo requirieran, una dualidad que en principio no tenía que haber sido un problema. Pero la citada dualidad se agrava durante el trienio liberal, cuando se convierten las milicias provinciales en milicia nacional, y se las hace responsables del orden y la seguridad interna.

La influencia de los militares en política sería desproporcionada durante todo el siglo XIX y primer tercio del siglo XX, tanto en el campo político conservador como en el radical. Aunque ya se era consciente de la necesidad de modernizar el Ejército y la Armada, y reducir el número excesivo de oficiales, mal pagados y desmoralizados, y se habían producido varios intentos de reforma, se llega a 1998 con un ejército profesional mal dotado e instruido, completamente dependiente de un reclutamiento forzoso muy impopular.

El desastre de 1898 fue sangriento, y el prestigio español se situó en sus niveles históricos más bajos. El ejército de reemplazo no era el adecuado para luchar en los ambientes hostiles de Cuba, tan diferentes a los de España. Se hacia urgente acometer la postergada reforma militar. Con la repatriación del ejército tras la guerra de Cuba, el problema del exceso de mandos se agudiza y la necesidad de reforma militar se hace más acuciante. Tras la derrota de 1898 la propia institución militar era consciente de su debilidad, y mala organización interna y se expresaba el deseo de reestructurar, instruir y armar convenientemente al ejército español: en definitiva, reformar la institución militar.

Pero los políticos no buscarían la respuesta en la reforma, sino en una nueva colonización en Marruecos, cometiendo un error muy costoso en vidas humanas. Pensamos que los políticos del momento -entre ellos algunos militares- trataban de

⁸⁷ Alper, M. (1983). *Una reforma inocente: Azaña y el Ejército*: Studia historica. Historia contemporánea, 1, 31-40.

⁸⁸ Martínez Hoyos, F. (10 de enero de 2020). *¿Fue Azaña el "tritador" del Ejército?*. La Vanguardia.

alejara a los militares retornados cuya presencia, constituía en su opinión un riesgo elevado: la aventura colonial en Marruecos era una oportunidad. Muchos de los militares que lideraron la presencia española en Marruecos, eran nacidos en Cuba, o habían permanecido mucho tiempo destinados en la isla, la necesaria modernización militar se sacrificaba de nuevo y se retorna a la movilización de las quintas.

Se produce una división en el Ejército entre los africanistas, con ascensos fulgurantes, y los militares peninsulares, postergados en sus propios mandos. Así se llega al desastre de Annual, en nuestra opinión, con un ejército mal preparado, dotado de un armamento obsoleto, y unos mandos poco formados, soberbios y en muchos casos incompetentes. El desastre se produce bajo el mando de Silvestre, pero podría haber sido cualquier otro: las raíces del desastre eran profundas y la ausencia de una necesaria reforma militar, hacía el desenlace previsible.

Después de Annual, tampoco se acometería la acuciante reforma militar y se mantiene el corporativismo e intervencionismo que había caracterizado las décadas precedentes. El intento más importante de reforma -en nuestra opinión- sería el de Azaña, que pretendía para España un ejército defensivo eficaz, neutral en política y preparado para la guerra. Pero Azaña pensaba que el ejército profesional carecía del sentido igualitario y ciudadano del recluta forzoso, y era caro, ineficaz y políticamente peligroso. En nuestra opinión, la reforma de Azaña fue ingenua, tímida y sería socavada en 1934 por Diego Hidalgo y en 1935 por Gil Robles, muriendo en 1936. Otra vez, el viejo reformismo se había quedado en nada.

Habría que esperar a que un artillero, Manuel Gutiérrez Mellado, acometiera con éxito esta secular reforma pendiente, reforma integradora que se basaba en parte en la de Azaña, pero incorporando elementos de las propuestas conservadoras, como disponer de un ejército totalmente profesional. Pero eso sería mucho más tarde...

5. Bibliografía

Alper, M. (1983). *Una reforma inocente: Azaña y el Ejército*: Studia historica. Historia contemporánea, 1, pp. 31-40.

Andrés-Gallego, J. (1975), *La política religiosa en España, 1899-1913*, Editora Nacional.

Artehistoria (2021). *La reforma militar que nunca existió, España y la gran guerra*, Artehistoria. <https://www.almendron.com/artehistoria/historia-de-espana/edad-contemporanea/espana-y-la-gran-guerra/la-reforma-militar-que-nunca-existio/> consultado el 17 de junio de 2021.

Baquer, M. A. (1971). *El ejército en la sociedad española*, Ediciones del Movimiento.

Cachinero, J. (1988). *Intervencionismo y reformas militares en España a comienzos del siglo XX*: Cuadernos de Historia Contemporánea, 10, Universidad Complutense.

Calvo, G. (1913). *España en marruecos (1910-1913). Campaña del Rif en 1911-1912*, Barcelona, Casa editorial Maucci.

Cardona, G. (1983). *El poder militar en la España contemporánea hasta la Guerra Civil*, Siglo XXI de España.

Cardona, G. (1985). *La reforma militar que nunca existió*: Cuadernos Historia 16, nº 197.

Diario de Sesiones de las Cortes

- Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados (DSCD), sesión del martes 19 de mayo de 1914, pág. 743.
- Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados (DSCD). Manifiesto de Polavieja. Sesión 10-IX-1898.

Domínguez Martínez Campos, E. (2021). *El malestar militar del siglo XIX*: Asociación Española de Militares Escritores.

Encinas Gómez, E. (2019). *Gobierno Sagasta de abril de 1886*, Historia de España. <http://www.historiadeespananivelmedio.es/19-24-02-gobierno-sagasta-de-abril-de-1886/>, última consulta 10 de junio de 2021.

Gaceta de Madrid:

- Proyecto de ley presentado por el sr ministro de la guerra sobre organización y reemplazo del ejército, Gaceta de Madrid, nº 43, de 12/02/1870.
- Gaceta de Madrid, nº 89, de 30 de marzo de 1870.
- Gaceta de Madrid, nº 205, 24 de julio de 1918.

García Moreno, J. F. (1988) *Servicio militar en España*: Servicio de Publicaciones del EME..

García Polavieja, C. (1898). *Relación documentada de mi política en Cuba*: Impr. de E. Minuesa.

Guerrero Martín, A. (2017). *El impacto de la Gran Guerra en el Ejército español*: Revista de Estudios en Seguridad Internacional, 3 (2).

Jiménez Núñez, F., López Coira, M. (1986) *Exaltación y eclipse del general Polavieja*: Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) 54.

La Correspondencia Militar

- (6 de octubre de 1898). Indiferentismo gubernamental. La Correspondencia Militar.
- (6 de marzo de 1899). El ministro de la guerra y el Ejército. La Correspondencia Militar.
- (6 de diciembre de 1900) Los proyectos del ministro de la guerra. La Correspondencia Militar.
- (5 de diciembre de 1901). Weyler en el parlamento. La Correspondencia Militar.
- (19 de junio de 1903). Las reformas de guerra. La Correspondencia Militar.
- (27 de noviembre de 1905) Separatismo criminal... La Correspondencia Militar.
- (24 de febrero de 1906). El conflicto aumenta. La Correspondencia Militar.
- (12 de enero de 1912). Lo más trascendental. La Correspondencia Militar.
- (10 de febrero de 1912). Influencia de la instrucción sobre el valor de las tropas. La Correspondencia Militar.
- (27 de febrero de 1912). Hablamos y hablaremos. La Correspondencia Militar.
- (24 de julio de 1918). Las Reformas Militares. Hay que empezar a plantearlas. La Correspondencia Militar.
- (9 de agosto de 1921). Los sucesos de Melilla. La Correspondencia Militar.

Lezcano, R. (05 de junio de 1980) *La ley de Jurisdicciones o razones de un pesimismo*. El País.

López-Cordón, M. V. (1976). *La revolución de 1868 y la I República*. Siglo XXI.

Martínez Hoyos, F. (10 de enero de 2020). *¿Fue Azaña el “tritador” del Ejército?*. La Vanguardia.

Moreno Luzón, J. (2011) *Romanones: historia de una biografía*: Cahiers de civilisation espagnole contemporaine, 8.

Pando, J. (1999), *Historia secreta de Annual*. Ediciones Temas de Hoy.

Payne, S. G. (1986), *Los militares y la política en la España contemporánea*. Sarpe.

Pitarch, J. L. (1980) *Réquiem por la ley de Jurisdicciones*. El País 24 de mayo.

Prim, J. (17 de febrero de 1870). *Proyecto de ley presentado por el Sr. ministro de la Guerra sobre organización y reemplazo del ejército*. Boletín oficial de la Provincia de Madrid.

Real Academia de la Historia. José Lopez Dominguez.
<http://dbe.rah.es/biografias/12324/jose-lopez-dominguez>

Sampedro Escolar, J. L. (2020), *Biografía de Agustín Luque y Coca*: Academia de las Ciencias y las Artes militares. <https://acami.es/wp-content/uploads/2020/05/Biograf%C3%ADa-de-Agust%C3%ADn-Luque-y-Coca-web.pdf>, consultado el 11 de junio de 2021

